



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4219

22/11/2016

8978

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

El Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2015-2020 se estructura en los siguientes ejes prioritarios, en cuya temática se encuadran las diferentes actuaciones que se han venido desarrollando desde 2015:

Eje prioritario 1: Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso y promoción en el mercado laboral en el sector pesquero e impulsar el emprendimiento femenino.

En relación con este eje, se ha intensificado la labor de recopilación de datos y armonización estadística para identificar en qué grado están presentes las mujeres en la actividad pesquera. El resultado es que las mujeres representan actualmente el 36% del empleo en el total de sectores y subsectores que utilizan productos del mar como materia prima, siendo aproximadamente unas 5.000 trabajadoras en el conjunto de España.

Asimismo, para fomentar la igualdad en el acceso y promoción al sector, se han realizado diferentes acciones de visibilización y concienciación en materia de género dirigidas a los agentes sectoriales y a la sociedad en general: publicaciones divulgativas y boletines informativos con monográficos en materia de género; difusión del papel de la mujer en la actividad pesquera en los distintos congresos, jornadas y foros que ha organizado o a los que ha asistido la Red, así como a través de la web y las redes sociales; etc.

En lo que respecta al emprendimiento, se ha impulsado y contribuido a difundir la capacidad emprendedora femenina, mediante los talleres formativos en el marco del 4º Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP) celebrado en marzo de 2015 en Santander.

También a través de la difusión de las ayudas previstas en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) de las que pueden resultar beneficiarias las emprendedoras de la actividad pesquera, o por medio de la publicación “Buenas prácticas emprendedoras promovidas por mujeres del sector pesquero y acuícola”.

Eje prioritario 2: Mejorar las condiciones de trabajo, así como la calidad de vida de las mujeres del sector pesquero y acuícola

Respecto a este eje, se han elaborado distintos diagnósticos sobre la situación profesional y socioeconómica de los diferentes colectivos profesionales de mujeres. Concretamente desde 2015 se



han realizado los relativos a mariscadoras, neskatillas y mujeres de la acuicultura, en los que se pone de manifiesto las problemáticas laborales a las que se enfrentan estas mujeres y se plantean posibles soluciones y mejoras.

En esta misma dirección, y a través de la colaboración con organismos como el Instituto Social de la Marina (ISM) -con el que se firmó un convenio para el fomento de la visibilidad y mejora de las condiciones laborales de los profesionales del sector pesquero, especialmente de las mujeres- se han conseguido una mayor conciencia sobre el peso de la mujer en el sector que ha derivado en logros como la aprobación de Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadora del sector marítimo-pesquero. Dicha norma ha permitido la mejora del encuadramiento profesional de colectivos de mujeres como las mariscadoras o las rederas, así como la inclusión de nuevos grupos profesionales como las neskatillas y empacadoras (que aparecen referidas específicamente por primera vez en el ámbito de protección social del Régimen del Mar).

Eje prioritario 3: Impulsar el reconocimiento y la igualdad de trato y no discriminación a las mujeres en el sector.

En materia de reconocimiento, se concedieron en 2015 una serie de distinciones a las mujeres del sector en el marco del 4º Congreso de la REMSP. Por un lado, el homenaje denominado Historias de una vida en la pesca, que puso en valor las experiencias de cinco mujeres con dilatada trayectoria profesional en el sector; y, por otro lado, el reconocimiento al Emprendimiento de la mujer pesquera, con el que se reconoció el talento empresarial femenino.

Como resultado de este aumento de reconocimiento y visibilidad de las trabajadoras del mar, en los últimos años se han sucedido un gran número de galardones destinados a poner en valor el trabajo de estas mujeres. Entre ellos destaca la entrega de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo 2016 a la Federación Gallega de Redeiras Artesás "O Peirao"; la concesión de la Orden del Mérito Civil en 2015 a la mariscadora Alicia Rodríguez, o los reconocimientos otorgados ese mismo año por la Red Europea de Zonas de Pesca (FARNET) a iniciativas empresariales promovidas por mujeres del sector pesquero español.

Eje prioritario 4: Impulsar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres del sector pesquero y acuícola.

En el periodo 2015-2016, se ha venido promocionando el contacto entre los distintos colectivos de mujeres del sector para favorecer su unión a través una federación (u otra fórmula asociativa) a nivel nacional, con el objetivo de que alcanzaran una mayor representación y presencia en los órganos de gobierno y decisión del sector. El resultado ha sido la constitución en mayo de 2016 de la primera Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA).

Para más información, se ha elaborado un primer Informe de seguimiento y evolución del Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020) a fin de analizar la evolución y progresos que en materia de igualdad se han producido en el sector a partir de las líneas estratégicas. Sus resultados pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www.mapama.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/seguimiento_y_evolucion_del_planevaluaciondiciembre2015_tcm7-412113.pdf

Madrid, 30 de diciembre de 2016

